



DI-DGOPC: 26 2025

Buenos Aires, 23 NOV. 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo OPC N°07/2025 – Contratación Directa (Trámite Abreviado) N°05/2025 CONTRATACIÓN COCHERA – PRÓRROGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del expediente mencionado en el VISTO se adjudicó la Contratación de una cochera para el vehículo de la OPC a la empresa SANTO TOMÁS S.A. (CUIT N°30-61865530-6), por un plazo de seis (6) meses desde el 01 de mayo hasta el 30 de octubre de 2025 inclusive.

Que, la OPC notificó en fecha 07/10/2025 a la adjudicataria su voluntad de ejercer la opción de prórroga del servicio en cuestión, por otro periodo igual al convenido inicialmente (6 meses) desde el 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, obrando en el expediente la propuesta de la adjudicataria.

Que, en virtud de lo expuesto, es necesario proceder a la autorización de la prórroga de la presente contratación por un importe mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$145.200), ascendiendo el total de la contratación a un importe semestral de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$871.200) por todo concepto.

Que, se ha agregado la documentación actualizada de la adjudicataria, a saber: constancia de inscripción AFIP, comprobante de inexistencia de deuda ARCA y constancia de inexistencia de sanciones laborales emitida por el REPSAL.

Que, luce en el expediente la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, el Área Legal tomó la intervención de su competencia.

Que, el presente acto administrativo se emite conforme a lo dispuesto en el art. 9º de la Ley N°27.343 y en el art. 6º de la Resolución CSP N°1/2018.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente, en virtud de los dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N°27.343 y por el Anexo I de la Resolución de la Comisión de Supervisión Parlamentaria CSP N°01/2018 (Artículo 6, inciso 1).



POR ELLO,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º Autorízase, la prórroga de la Contratación de una cochera para el vehículo de la OPC, por un plazo de seis (6) meses contados a partir del 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, a la empresa SANTO TOMÁS S.A. (CUIT N°30-61865530-6), por un importe mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$145.200), ascendiendo el total de la contratación a un importe semestral de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$871.200) por todo concepto.

ARTÍCULO 2º Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 3º Notifíquese a la empresa SANTO TOMÁS S.A.

ARTÍCULO 4º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se atenderá con fondos de las partidas específicas del SAF 369 - OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5º Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


Lic. GABRIEL ESTRELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 26 2025